



PLAN DE CARRERA DE INFORMATICA

UN LOGRO HISTORICAMENTE DEMANDADO POR CC. OO.

El pasado día 11 de Diciembre, la Caja comunicó la aprobación de un Plan de Carrera, que venía siendo negociado con la representación sindical desde hacía varios meses y para el que se llegó a un consenso con CC. OO., CSICA, SECAR y UGT días atrás.

La Comisión Ejecutiva ha aprobado la implantación de un Plan de Carrera dirigido a los Puestos Técnicos Informáticos, dentro del Plan Integral de Recursos Humanos de la Entidad, que contempla una política de promoción, diseño y puesta en marcha de sistemas y planes de desarrollo de carreras profesionales, tanto para las Unidades de Negocio como para las de Apoyo al Negocio.

Este nuevo Plan de Desarrollo de Carrera Profesional en los Puestos Técnicos Informáticos, que ha sido tratado en distintas reuniones de la Comisión de Relaciones Laborales, se une a los ya existentes para la Red de Negocio, las Unidades de Apoyo al Negocio y Negocio Centralizado, y las Secretarías de Dirección.

Aunque todo es mejorable y de hecho, no se han tenido en cuenta todas las aportaciones que CC. OO. propuso, valoramos positivamente este Plan, por las siguientes cuestiones:

Esta reivindicación era una "asignatura pendiente" para CC. OO., desde la aplicación del Convenio Colectivo 2003-06, por diversas razones. Primeramente por el colectivo en sí (los que ya trabajan en informática y las futuras incorporaciones), ya que se garantiza su futuro, al posibilitarle acceder a una carrera acorde con otras existentes en la entidad donde los técnicos que cumplan con unos requisitos mínimos (formación específica y general, así como una evaluación igual o superior a satisfactoria) alcanzarán en un plazo de 8 años el nivel V, garantizando la pervivencia de la "escala informática" en Unicaja.

Así mismo, supone resolver un problema emanado de la trasposición de categorías efectuada por esta entidad en el 2004, en la que algunos colectivos quedaron con un diferencial de sueldo base en su nómina. Esta circunstancia que se resolvió en otras Cajas, llevando a estos colectivos a un nivel superior (nivel V), lo resolvemos ahora con este nuevo Plan de Carrera para puestos técnicos de Informática.

- ⊙ El nivel mínimo para la entrada en la Dirección de Informática será el X el para aquellas funciones relacionadas con "la gestión y optimización del soporte técnico para el tratamiento de la información, el desarrollo de los sistemas y de la telecomunicaciones y el diseño funcional, técnico y la programación de aplicaciones".

La integración de las distintas áreas de Informática en este Plan de Carrera, garantiza la inclusión de la práctica totalidad de los compañeros y compañeras de Informática, garantizando así la homogeneización laboral de todos los sistemas.

- ⊙ La actualización de los niveles se realizará cada 6 meses, los días 1 de Enero y 1 de Julio, refiriéndose a la situación de cada empleado a 31 de Diciembre y a 30 de Junio respectivamente.